

¿Qué es una Comunidad Energética Local?

Es una figura jurídica sin ánimo de lucro encargada de gestionar la energía dentro de un municipio con el propósito de tener un ahorro energético.

¿Quién puede unirse?



¿Qué beneficios tiene?

**Ahorro de hasta el 50%
en tu factura de la luz a coste 0**

¿Cómo puedo ser parte?



Acude a tu ayuntamiento

Solicita la ficha de alta, rellena tus datos y lleva una copia de tu factura de la luz.

Accede a la web www.celcaraydaya.es

Rellena el formulario de contacto y adjunta tu factura de la luz en formato pdf, png o jpg.



Preguntas Frecuentes

¿Cómo es el proceso para ser parte de una Comunidad Energética Local?

Comprobaremos si ya se ha creado una Comunidad Energética en tu zona. Si no existe, emplearemos nuestros recursos para crear una. Suponiendo que ya exista, tendrás que inscribirte a través del formulario creado para esa CEL. Este formulario no implica ninguna adhesión ni compromiso, únicamente lo necesitamos para saber cuántas personas estarían interesadas en formar parte y conocer sus consumos de energía para valorar la viabilidad del proyecto. Rellenar el formulario es muy sencillo solo necesitamos tu nombre y apellidos, DNI o nombre y datos fiscales de tu negocio, un email (aunque si no tienes, no pasa nada)

Este formulario deberá ir acompañado de tu factura de la luz, de la cual puedes tachar todos los datos personales que consideres, solo necesitamos saber CUÁNTA ENERGÍA GASTAS. Así, con la suma de la energía de todas las facturas de los interesados, podremos saber si el proyecto es viable o no lo es.

¿Tengo que realizar algún tipo de obra o instalación en mi casa o negocio?.....

Participar en la Comunidad Energética no implica ningún tipo de obra o instalación.

¿Dónde llegará esa factura?

Esta factura llegará a tu domicilio para que tengas constancia de lo que has consumido y de lo que te cuesta ahora la energía.



Después de recabar los datos de los interesados, sabremos si el proyecto es viable y si lo fuese crearemos la CEL. ¿Y ahora? ¿Qué pasa?

Es en este momento (durante el Ante-Proyecto) y antes de iniciar las obras donde te pediremos tu compromiso real para ser parte de la Comunidad y es aquí donde tendrás que firmar tu adhesión formal a la CEL en el documento de adhesión. Este trámite es gratuito.

La creación de la CEL conlleva el desarrollo de infraestructuras que generan energías renovables ¿Qué quiere decir eso? Pues que si vivo en una zona donde hay mucha luz solar, la instalación de placas solares puede ser una solución para conseguir esa energía; o quizás en mi zona la fuerza del viento o del agua es extraordinaria y podría ser la fuente de energía elegida, pero... ¿Quién valorará esto? Pues los ingenieros de DS CONSULTORES, que con multitud de proyectos realizados elegirán la tecnología de generación de energía que pueda ser más rentable.

¿Y cuánto tengo que pagar yo de la factura de la CEL?

Únicamente pagarás la energía que has consumido a un precio más barato de lo que pagabas antes. Ahora tu gasto en electricidad no depende exclusivamente de la comercializadora de energía.

AHORA, tu energía también es generada por esas placas solares o esos molinos de energía eólica que aprovechan las características de tu zona para generar energía.

¿A quién tengo que pagar mi consumo?

Tendrás que pagar tu factura al número de cuenta bancaria de la Comunidad Energética.